

## POLÍTICA EN PREVENCIÓN DE ADICCIONES TÓXICAS Y NO TÓXICAS

Es política de **FORTOX S.A** mantener lugares de trabajo donde prime la seguridad, la salud y la productividad, con el fin de prevenir, mejorar, conservar y preservar el bienestar de los trabajadores, contratistas y temporales, mejorando la calidad de vida, que permita un adecuado desempeño y competitividad del personal y de la compañía, así como el fomento de estilos de vida saludables, teniendo en cuenta lo establecido en la legislación colombiana.

Somos conscientes de que las adicciones tóxicas y no tóxicas generan dependencia y afectan de manera significativa la calidad de vida de nuestros colaboradores. Por esta razón, **FORTOX S.A** establece actividades de promoción y prevención tendientes a sensibilizar a los trabajadores acerca de los riesgos desencadenados por el abuso de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas; así como los que se originan a partir de comportamientos habituales tales como: hablar por celular, salir de compras, las relaciones toxicas, uso de redes sociales; entre otros.

El compromiso de la organización con estas actividades de promoción y prevención es controlar riesgos para prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y en general todos los factores que puedan afectar la salud física y mental de los colaboradores.

Por otra parte, efectuaremos pruebas o exámenes de adicciones tóxicas en forma aleatoria o periódica y sin previo aviso a aquellos empleados que se encuentren dentro de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Haber tenido problemas comprobados de alcoholismo o drogadicción.
- b) Estar ocupando una posición que designemos como de alto riesgo de acuerdo a la matriz de cargos críticos.
- c) Desempeñar un cargo donde este tipo de exámenes sean legalmente obligatorios.
- d) Cargos que manejen armas de fuego.

**FORTOX S.A.** adopta esta postura consciente de que esta en conformidad con su política de Seguridad, Salud y Ambiente en el Trabajo y que sus condiciones contribuyen a la formación de una actitud más positiva y saludable. Por esta razón, ha designado el Recurso Humano y financiero necesario para dar cumplimiento y espera por su parte, la colaboración de los trabajadores, contratistas y temporales participando activamente en los programas de sensibilización y capacitación.

**JOSE CARLOS IGUARAN MORALES**  
Representante Legal

Actualizado y revisado: Junio 2022